

(19) ES	(11) NUMERO 274315	(20) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 7.9.83	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1984
 1 JUL. 1984
 11 OCT. 1984

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL G01F 23/06
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "VALVULA DE NIVEL PERFECCIONADA"

(71) SOLICITANTE (S) GESPA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE FULIOLA (Lerida).- C/ Carretera, s/n.
--

(72) INVENTOR (ES) DON ANDRES PANE UTGES

(73) TITULAR (ES) DON ANDRES PANE UTGES
--

(74) REPRESENTANTE DON JOSE PONS TORRES
--

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva consiste en una "VALVULA DE NIVEL PERFECCIONADA".

5 La valvula que presenta la invención aporta una reversibilidad de funciones ya que puede funcionar bien mediante aire comprimido, o previa aportación de un sistema productor de vacío, quedando destinada al trasiego de líquidos entre distintos recipientes contenedores.

10 En las válvulas similares existentes hasta el momento y que funcionan mediante aspiración se produce, con frecuencia, el hecho de que la valvula en lugar de la aspiración de aire se inunde como consecuencia de un aumento del nivel en el depósito del trasiego, circunstancia que conlleva a que el dispositivo aspirador se inunde también produciéndose la consiguiente avería del sistema productor de vacío, así como otros problemas derivados de tal circunstancia.

15 Por el contrario, la valvula que presenta la invención, esta dotada de un sistema de obturación que imposibilita totalmente la producción de tal circunstancia por lo que la hacen especialmente ventajosa con respecto al resto de este tipo de dispositivos existentes en el mercado.

25 La válvula, en cuestión, se dispone en el depósito comunicando su interior con el generador de -

vacio o bien con el productor de aire comprimido. Junto a esta valvula existe un conducto auxiliar que, prolongado desde el exterior a un punto cercano al fondo del recipiente de trasiego, constituye el medio para llevar a cabo el trasvase de los liquidos. La valvula contiene un elemento cilindrico en cuyo interior existe un flotador asentado sobre un pasador y que en su extremo superior es susceptible de alojar a un obturador esférico dimensionado en coincidencia con un orificio de paso del liquido de trasiego, de forma que al producirse una elevacion en el nivel del liquido del recipiente, el flotador ubicara el mencionado obturador esferico en el orificio cegando, por tanto, el paso del fluido.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprension de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva y formando parte integrante de la misma, de un juego de planos en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura 1a representa un detalle parcial, en seccion transversal de la valvula, mostrando los distintos componentes que incorpora.

La figura 2a muestra un diagrama ilustrativo de la instalacion de trasiego de liquidos, utilizando la valvula que presenta la invención.

A la vista de las mencionadas figuras y como puede comprobarse, la válvula de nivel perfeccionada, objeto de la presente invención, se compone a partir de un conducto de admisión, 1, dotado de un asiento 2, encajando el conjunto en un cuerpo cilíndrico o jaula 4, en cuyo interior se dispone de un flotador 5 provistos, superiormente de un obturador esférico 6. En dicha jaula 4 existen unos orificios 7, dispuestos operativamente en orden a permitir el paso del líquido de trasiego, y estando asentado el mencionado flotador 5 sobre un pasador transversal referenciado con 8.

Por el conducto 1, se efectúa tanto la aspiración como la inyección, mientras que por el conducto auxiliar 9, tal y como se observa en la figura 2ª del adjunto juego de planos, se lleva a cabo la operación de trasiego del líquido, propiamente dicha.

La operación funcional del flotador estriba en el hecho de que cuando el nivel del líquido asciende, conlleva a un desplazamiento ascendente de dicho flotador 5, cegando, la esfera 6, el orificio 7 y deteniendo la aspiración procedente del sistema aspirante.

En la figura 2ª del juego de planos que expresa un ejemplo claro de aplicación de la válvula, llevada a cabo según la invención, se referencia con 10 el conjunto de la válvula de nivel, y emergiendo el tubo auxiliar 9 del depósito 11 que contiene el líquido a trasegar al conte

nedor 12.

La válvula 10 mediante el conducto 13 conecta, a través del decantador 14, con el conducto de aspiración 15 de un generador de vacío 16, el cual es del tipo reversible y mientras aspira por el conducto 15 expulsa aire comprimido por el escape 17.

Durante la operación de aspiración esta es canalizada por el conducto 13 pasando al interior del depósito 11 a través de los orificios 7 de la jaula 4, de la válvula, produciendo la absorción del líquido. En caso de que el nivel del líquido eleve el flotador 5, la esfera 6 cerrará el conducto 1 deteniendo la aspiración.

En caso de desearse un ciclo reversible bastará con conectar el conducto 13 a la salida 17 del generador 16 produciéndose un funcionamiento inverso anteriormente citado.

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, puedan variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el artículo 48 del estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios, de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado"

105 fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para , a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

110 Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla -- confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y -- entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1.954, 23 de enero de 1.959, 20 de marzo de 1.964 y otras.

115 Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la nota de reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar.

120 REIVINDICACIONES

125 1a.- "VALVULA DE NIVEL PERFECCIONADA" caracterizada esencialmente porque está constituida por una jaula en la que se contiene y guía un flotador, cuya jaula -- está dispuesta como continuación de un conducto de admisión -- que en su boca de salida conforma un asiento para un obturador de bola situado en la cabeza del flotador el cual se mantiene en posición vertical dentro de la jaula, la cual, pre-

ferentemente cilíndrica presenta en la pared lateral cercana al asiento del obturador una pluralidad de orificios radiales preferentemente de menor diámetro que el obturador de bola, el cual se encuentra encajado en el flotador que de naturaleza liviana está constituido por un cuerpo cilíndrico, preferentemente, que por su base superior presenta un orificio coaxial y ciego en cuya boca encaja la bola habiéndose previsto en la boca inferior de la jaula un pasador diametral que constituye asiento para el flotador en reposo.

2a.- "VALVULA DE NIVEL PERFECCIONADA" según reivindicación anterior, caracterizada esencialmente porque la boca de entrada de la válvula está conectada por medios convencionales a una manguera flexible procedente de una unidad de vacío o un generador de aire comprimido constituyendo dicha válvula medio de paso para inyectar o extraer aire a un depósito cerrado en el que se prevé un conducto que prolongado desde el exterior del depósito a un punto interior cercano al fondo constituye medio de trasiego de líquidos.

3a.- "VALVULA DE NIVEL PERFECCIONADA"

Todo ello, tal y como se ha descrito en la memoria que antecede y para los fines en ella especificados.

Consta la presente memoria de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 13 de Septiembre de 1.983.

EL AGENTE OFICIAL

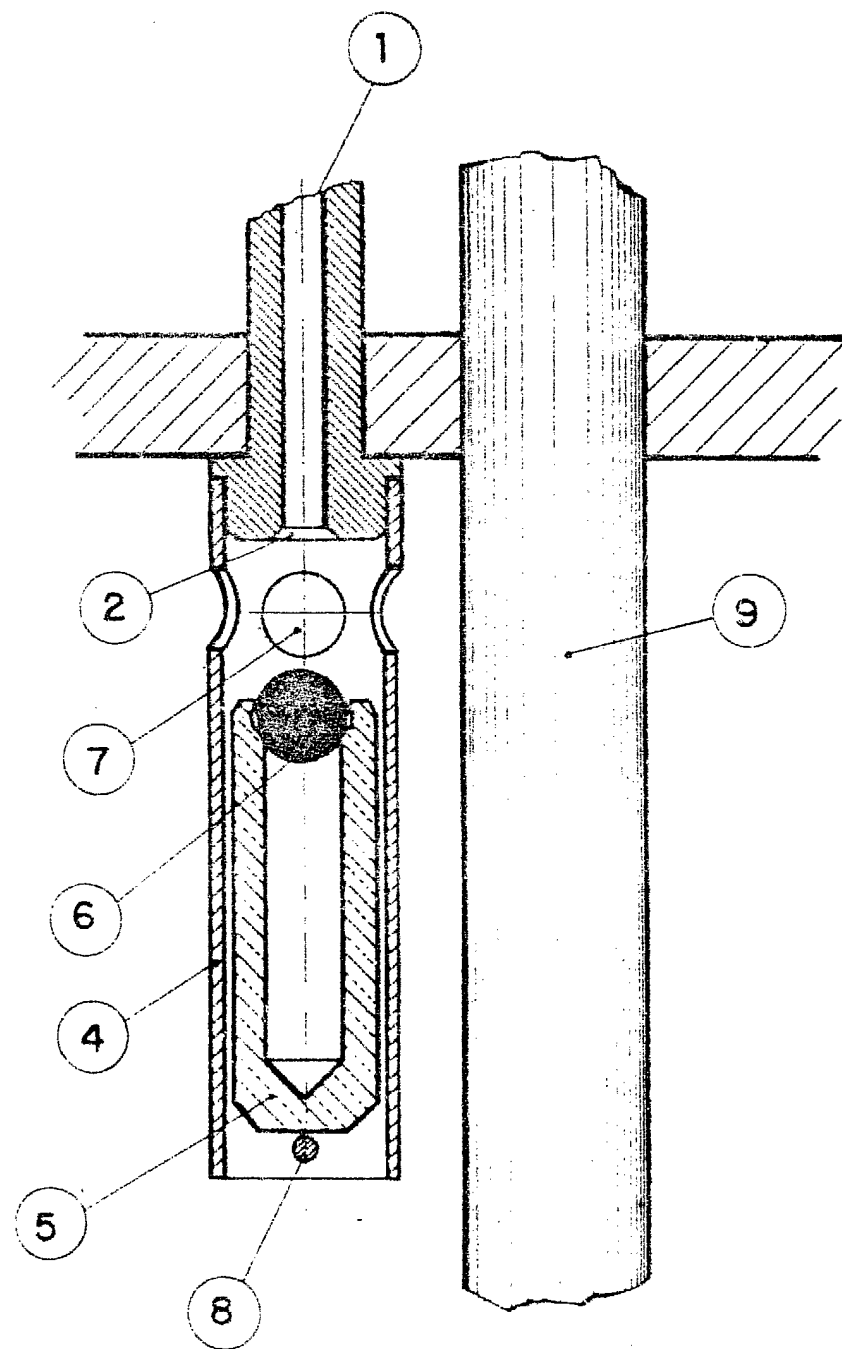
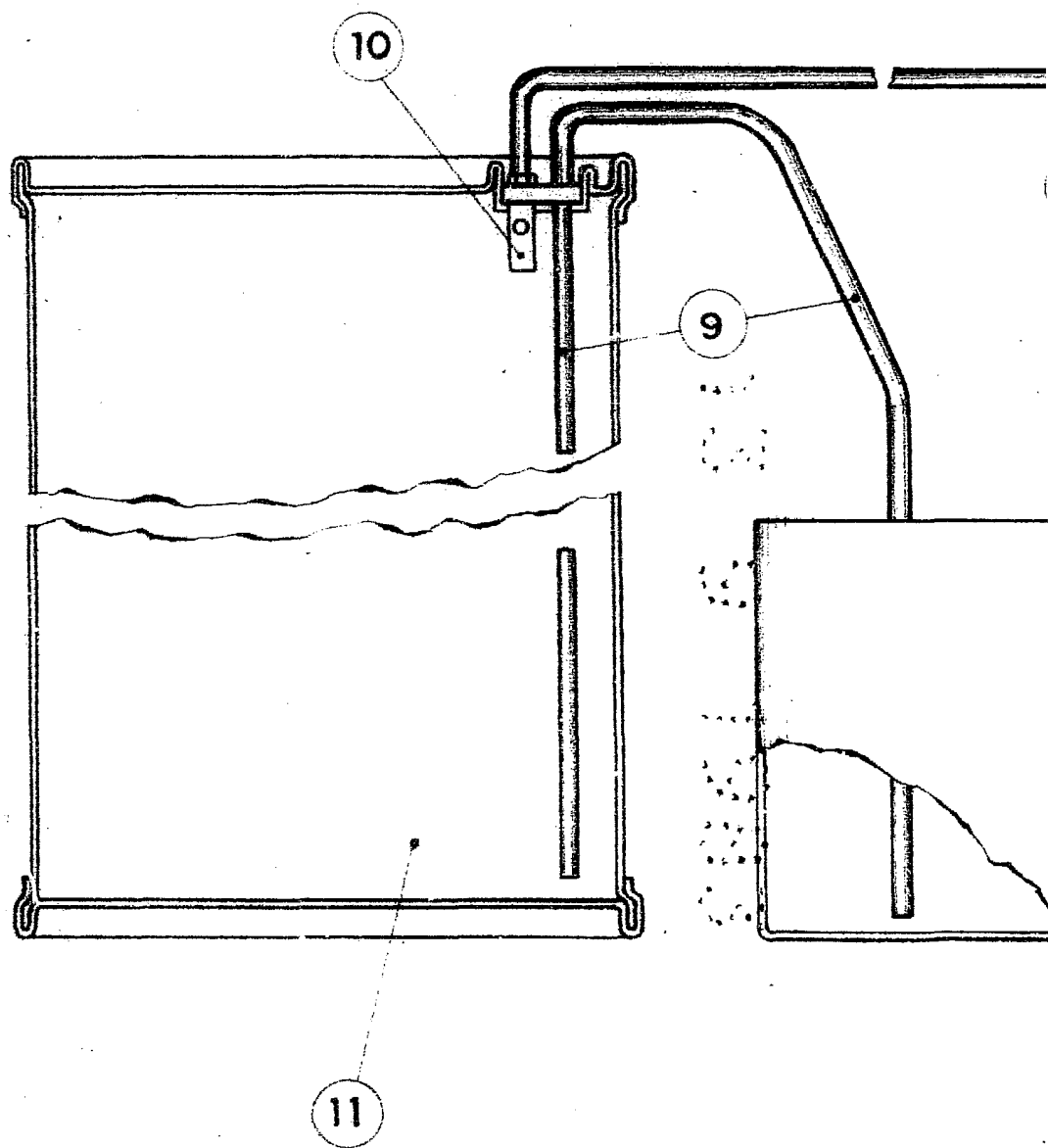


FIGURA - 1

~~JOSE BONIS TORRES~~
ESCALA VARIABLE



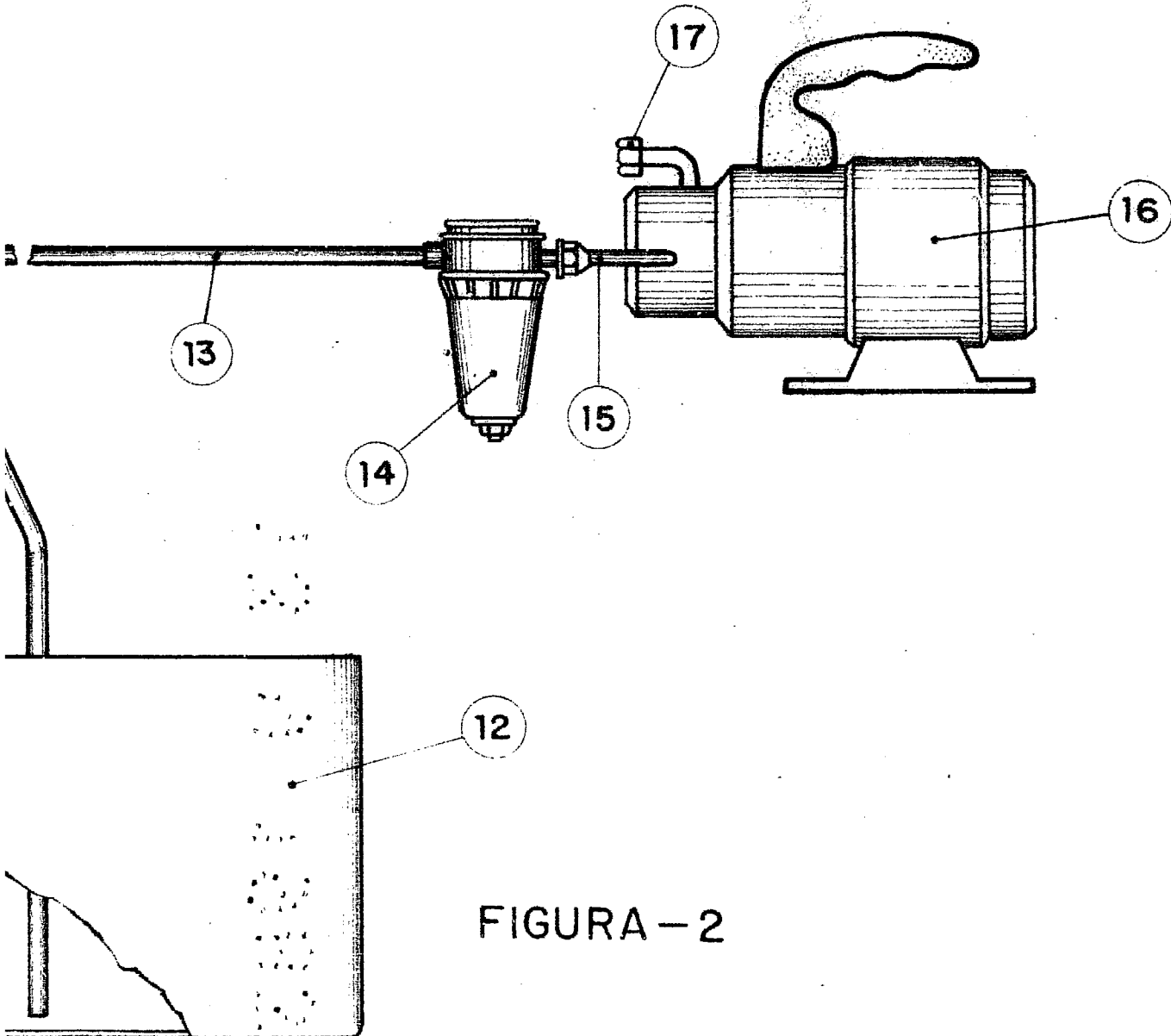


FIGURA - 2

ESCALA VARIABLE

~~JOSE LUIS TORRES~~
21/03